

Más de Portada



Perdonan ilegalidad en obras derruidas

Dalila Sarabia

Cd. de México, México (06 octubre 2017).- Como

parte del plan de reconstrucción, el Gobierno de la Ciudad de México validará violaciones previas al uso de suelo.

De acuerdo a la iniciativa de Ley del Programa para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad, enviada por el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera a la ALDF, aquellos inmuebles que colapsaron o serán demolidos por daño estructural y que tenían niveles adicionales a los permitidos podrán construir exactamente lo mismo sin que esto amerite una sanción.

Para seguir leyendo...

INGRESA TU CUENTA ACTUAL DE
REFORMA.COM

Ingreso automático desde esta computadora

¿Olvidaste tu contraseña? | Ayuda

INICIAR SESIÓN

¿Ya eres suscriptor y aún no estás registrado?

Regístrate sin costo aquí

SUSCRÍBETE
Conoce nuestros nuevos planes



DIGITAL



PREMIUM



Más de Infraestructura



Contabiliza Ludlow 51 colapsos por sismo



Exigen atender escuela en la Guerrero



Licitan rescate del centro de Azcapo